



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAR 2016

Expte. N° 23.036/10 C. IV y V

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0129-15 de fecha 26 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la alumna Débora Graciela RU TAYAGUI, D.N.I. N° 32.244.117, como Becaria para desempeñarse en la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de su toma de posesión de funciones y por el término de 1(un) año, con un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE a fs. 827 la Lic. Rosa Noemi ALVAREZ, Tesorera General de esta Universidad, solicita la prórroga de su designación por el término de doce (12) meses.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 829 vta. informa que la alumna RU TAYAGUI aprobó una (1) sola materia en los últimos doce (12) meses según su estado curricular, y aclara que existen antecedentes de prórroga en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Exámenes más próximo, para que el alumno cumplimente el requisito de aprobación de las dos (2) materias que requiere el Reglamento de Becas de Formación vigente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepción, la designación de la alumna Débora Graciela RU TAYAGUI, D.N.I. N° 32.244.117, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 2 de marzo de 2016 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 12-05-15 por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta